

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

NO ☐ SI ☐

1 2 3 4 5 6
3 7 5 0 9 1 8

HOJA N°

DIRECCION: ELDT AFFORD

calle 319.A

Nz-109 parte lote # 2 N°

COSEGAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

AS DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA
LASTRE
PIEDRA DE RIO
ADOQUIN
ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE
ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
DE ADOQUIN O BALDOSA

BLUCAS EN LA VIA

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE PISO ASFALTO

DESMARQUE RELACION A LA
PASANTE DE LA VIA DE AGUERO

SOBRE LA PASANTE
BAJO LA PASANTE
METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DESAGUES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

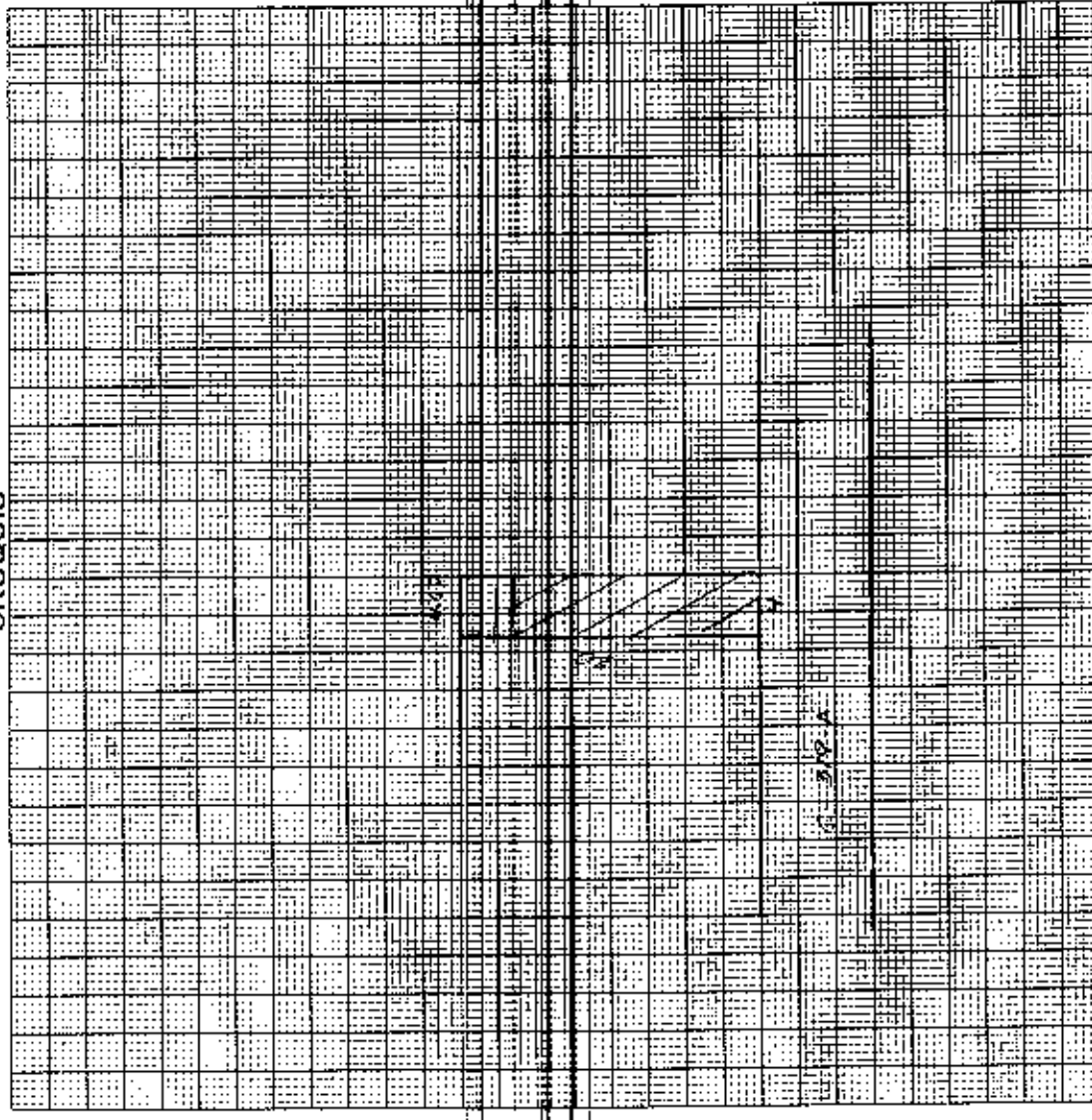
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA
SIN DECIMALES

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO

NUMERO DE PISOES
TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES
PARA CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

SE DESMARCAD 3150910 5190
AUT SUB POT 512
FEB 1973 19105
CONTRATO 19105060
Hilbert AL May 14
Calle de P...

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	INICIAL
	HARRIS Samuel				
	2005 VIL VICENTE	2005 VICENTE y MELIAN			
	2005 VICENTE y MELIAN	2005 VICENTE y MELIAN			

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

2015 13 08 05

P03388



MANTA, AL 06 DE OCTUBRE DEL 2015

O.C.

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS QUE CONSTAN COMO FIEL COPIA DE SU ORIGINAL CORRESPONDIENTES A COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION N°2014-1926 PROPUESTO POR LA SEÑORA MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, DE FECHA 09 DE JULIO 2015, SUSCRITA POR LA DRA. RUTH OZAETA MERO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE
BARRETO SANCHEZ MELIDA MONSERRATE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION N° 2014-1926 PROPUESTO POR LA SEÑORA MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ EN CONTRA DE. Manta, 9 de julio del 2015, las 11:18. VISTOS: 31 fojas 88 del expediente comparece la señora MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, por sus propios derechos y por los que representa de su hija STEFANY VIVIANA LOOR BARRETO, calidad que justifica con la partida de nacimiento de fs. 10 del proceso. Continúa manifestando que de las copias certificadas del juicio de inventario de los bienes del causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, padre de su hija antes mencionada, se justifica la existencia de un bien raíz partible, juicio tramitado en el Juzgado Octavo de FMNAM con el No. 922-2013 dentro del cual se dictó sentencia el 16 de mayo de 2014 a las 15:20, fallo que aprobó el inventario y avalúo de los bienes dejados por el causante sin objeción alguna de las partes o de los herederos conocidos, presuntos y desconocidos. Expresa que este bien inventariado fue adquirido dentro de la sociedad conyugal, conformada entre el causante y ella, mediante escritura pública de compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 19 de agosto de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 13 de septiembre de 2005 con el No. De inscripción 2260, bien inmueble compuesto de lote de terreno y casa, que está ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Sector Cuba No. 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, cuyas medidas y linderos constan en el certificado registral adjunto a la demanda, cuya heredera universal es su hija STEFANY VIVIANA LOOR BARRETO. Con lo expuesto, por los derechos que le corresponden de la extinta sociedad conyugal formada por el causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, fundamentada en lo que disponen los Arts. 993, 1338 y siguientes del Código Civil en concordancia con los Arts. 31 inciso tercero, 639, 640 y siguientes del Código de procedimiento civil, propone demanda de PARTICION DEL BIEN dejado por el causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO. Que se nombre curador para su hija antes mencionada, y que la cuantía es de USD 72.160,00. Admitida la demanda al trámite previsto en el Artículo 642 del Código de Procedimiento Civil, se dispuso citar a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, como a Posibles Interesados por medio de la prensa en extracto judicial en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Manta y en la forma prevista en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Se dispuso asimismo citar a los representantes legales del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y la inscripción de la demanda en el registro de la propiedad del cantón Manta, actos procesales que constan cumplidos en fojas 94, 96-101 del expediente. A fs. 109 consta la comparecencia del Alcalde de San Pablo de Manta, Ing. Jorge Orley Zambrano y del Procurador Síndico del GAD Ab. Gonzalo Hugo Vera, en el que señalan casilla judicial y correo electrónico para recibir notificaciones. Se nombró

curador ad-litem de la menor STEFANY VIVIANA LOOR BARRETO, a la señora ENIA EULALIA SANCHEZ SALTOS, quien se posesionó a fs. 129. Se corrió traslado a las partes de conformidad con el Art. 643 del CPC Para que los herederos e interesados se pronuncien sobre las cuestiones previas, sin embargo no las hubo. Convocadas las partes a la Junta de Adjudicaciones, de conformidad con el Art. 647 del CPC como consta en el folio 133 del proceso, a la que concurre la señora MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, en su calidad de actora, y ENIA EULALIA SANCHEZ SALTOS, en calidad de Curadora ad-litem de la niña Stefany Viviana loor Barreto, ambas representadas por el Ab. César Palma Salazar, quienes llegaron a un acuerdo consistente en que se adjudique la totalidad del bien inmueble dejado por el causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Sector Cuba No. 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, cuyas medidas y linderos están descritos en la información registral que constan a fs. 05 y 06 del proceso a favor de la menor Stefany Viviana Loor Barreto, situación en la que hizo énfasis sus progenitora y actora en este juicio renunciando a la parte proporcional que le corresponde por la extinta sociedad conyugal a favor de su hija antes mencionada. Sustanciada la causa, y agotado el trámite, para resolver se hacen la siguientes consideraciones: PRIMERO: No se advierte omisión de solemnidad sustancial que pudiere influir en la decisión de la causa, por lo que se declara su validez; SEGUNDO: De la documentación adjuntada a la demanda, se desprende: a) Que se ha justificado que el señor JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, falleció el 24 de agosto de 2009. b) Que el causante mencionado, antes de su fallecimiento adquirió un bien inmueble mediante escritura pública de compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 19 de agosto de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 13 de septiembre de 2005 con el No. De inscripción 2260, bien inmueble compuesto de lote de terreno y casa, que está ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Sector Cuba No. 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: con cuatro metros y lindera con calle 319-A. POR ATRÁS: con cuatro metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la señora Aide Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Rosendo Quiji. POR EL COSTADO IZQUIERO: Con veinte metros y lindera con terreno que le queda a los vendedores, cónyuges Ramón Prudencio Macías Sánchez y Cecilia Azucena Macías Carrillo de Macías. Con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados. Sobre esta bien existe inscrita con fecha 15 de abril de 2010 la posesión efectiva de los bienes de Juan Amado Loor Villavicencio, por parte de la heredera. TERCERO: A fojas 85 y 85vta. de los autos consta la copia certificada de la sentencia dictada por el Señor Juez Octavo de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, Dr. Fausto Alarcón, con fecha 16 de mayo de 2014 a las



15:20, mediante la cual se aprueba el Inventario del inmueble dejado por el causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO; por cuanto no hubieron cuestiones previas, se realizó la Junta de Adjudicaciones, habiendo concurrido la señora MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, en su calidad de actora, y ENIA EULALIA SANCHEZ SALTOS, en calidad de Curadora ad-litem de la niña Stefany Viviana Loor Barreto, ambas representadas por el Ab. César Palma Salazar, quienes llegaron a un acuerdo consistente en que se adjudique la totalidad del bien inmueble dejado por el causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Sector Cuba No. 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, cuyas medidas y linderos están descritos en la información registral de fs. 05 y 06 del proceso a favor de la menor Stefany Viviana loor Barreto, situación en la que se hizo énfasis ya que su progenitora y actora en este juicio renunció al 50% que le corresponde del bien raíz y casa por la extinta sociedad conyugal a favor de su hija antes mencionada.

QUINTO: En la presente causa no han comparecido herederos presuntos y desconocidos a reclamar derechos hereditarios, así como tampoco lo han hecho posibles interesados, por lo que se deduce que la menor Stefany Viviana Loor Barreto, es la única y universal heredera del mencionado causante, al tenor de lo que dispone el Artículo 1023 del Código Civil.

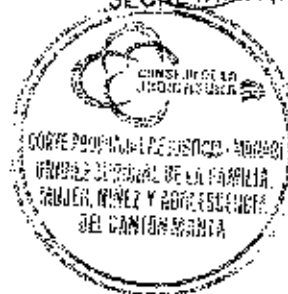
SEXTO: En vista de que no ha existido partición del inmueble, no es menester contar con el informe favorable de la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, cuyos representantes legales han sido legalmente citados en esta causa, mucho más si conocemos el concepto de partición de bienes sucesorios establecido en el fallo dictado por la SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL, Gaceta judicial. Año XCVII. Serie XVI. No. 9; Pág. 2294. (Quito, 20 de agosto de 1997). Cuando sobre este tema expresa: "La partición de bienes es un conjunto complejo de actos encaminados a poner fin al estado de indivisión mediante la liquidación y distribución entre los copartícipes del caudal poseído proindiviso en partes o lotes que guarden proporción con los derechos cuotativos de cada uno de ellos. La partición conforme al concepto dado, supone una serie de operaciones complejas, cuyo objeto es liquidar y distribuir el caudal poseído en común, en términos tales que se asignen a cada asignatario bienes que correspondan exactamente a los derechos cuotativos de cada copartícipe en la comunidad. En consecuencia, ninguno de los copartícipes puede enriquecer empobrecerse recibiendo más o menos que los otros, porque es en esencia de la partición, el carácter igualitario que la preside. No desplaza, no transfiere nada; su papel, de orden distributivo, consiste en situar, en localizar los derechos preexistentes, en sustituir partes alícuotas, fracciones, números, por casos. Una efectuada la repartición, los copartícipes no son más ricos que antes, pero sus derechos se presentan bajo una forma concreta y exclusiva, se han materializado en bienes determinados: cada uno ha recibido lo que le correspondía.", y en este contexto se establece que en el presente

juicio existe un acuerdo en el que los litigantes no se someten a partir los bienes dejados por el de cujus, sino más bien la actora renuncia al 50% de los gananciales de la extinta sociedad conyugal para que se adjudique en su totalidad y como cuerpo cierto el bien inmueble y casa dejado por el de cujus a favor de su hija la heredera universal Stefany Viviana Loor Barreto. Por las consideraciones que anteceden - la suscrita Jueza ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda propuesta por las señora MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, por sus propios derechos y por los que representa de su hija Stefany Viviana Loor Barreto, quien fue representada por su Curadora ad-litem señora Enia Bulalia Sánchez Saltos; y en consecuencia se le adjudica en su totalidad el bien inmueble y casa descritos en el acápite segundo de esta sentencia, que era de propiedad del causante JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO. Ejecutoriada que sea esta sentencia la señora Coordinadora de esta Unidad Judicial confiera las copias certificadas necesarias para que se protocolice en una de las Notarías Públicas de este cantón y luego se la inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Se dispone asimismo la cancelación de la inscripción de la demanda. Tanto por la cancelación de la inscripción de la demanda como para la inscripción de la escritura de protocolización de la sentencia se dispone notificar al titular de la dependencia antes mencionada. Cúmplase lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. -f)- DRA. RUTH OZAETA MERO. JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.- CERTIFICO: Que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Lo Certifico. Manta, 8 de septiembre de 2015.

Ab. Martha Zambrano P.
SECRETARIA (E)

CERTIFICO: Que las copias de la sentencia que anteceden, son igual a su original.- Manta, 8 de septiembre de 2015.-LO CERTIFICO:

Ab. Martha Zambrano P.
SECRETARIA (E)



CÉSAR PALMA SALAZAR, Dr.
CÉSAR PALMA SALAZAR, Abg.

CRISTHIAN VALENZUELA SANTOS, Abg.
HENRY GUICHA VÉLEZ, Abg.

EDIFICIO BANCO PICHINCHA, CUARTO PISO,
OLIGONA 401, MANTA - MANABÍ - ECUADOR
AVENIDA ENTRE CALLES D Y E,
TELÉFONOS: 05 2637 343 - 2637 667
cesarpalma@palmasabogados.com, cnpalma@palmasabogados.com
www.palmasabogados.com, hchigu@palmasabogados.com

SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DEL CANTÓN MANTA,
PROVINCIA DE MANABÍ.- (Dra. Ruth Germania Ozaeta Mero)

MÉLIDA MONSERRATE BARRETO SÁNCHEZ, por mis propios derechos y en
calidad de representante legal de la menor STEFANY VIVIANA LOOR BARRETO,
dentro del Juicio de Partición No. 13952-2014-1926, ante usted muy
respetuosamente comparezco y le digo:

Que dentro del término de ley, solicito que se sirva **ACLARAR** y **AMPLIAR**
la sentencia dictada con fecha jueves 9 de julio del 2015, las 11h18, en el
siguiente orden:

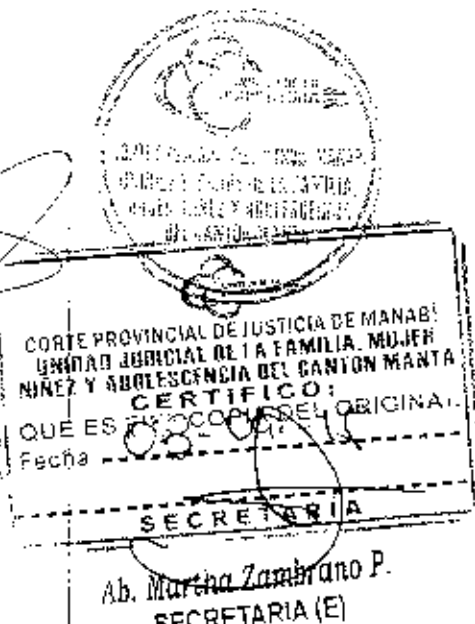
- **ACLARACIÓN:** Que en el considerando PRIMERO, literal a), se aclare
que el causante Juan Amado Loor Villavicencio, falleció el día 21 de
Agosto del 2009, y no el día 24, como consta actualmente en la
sentencia.

~~AMPLIACIÓN:~~ Que con la finalidad de evitar inconvenientes en el
momento de solicitar en los Registros Municipales y de la Propiedad
respectivos, la inscripción de la sentencia, se sirva ampliar la
parte resolutive de la misma, **precisando** en su parte pertinente
que "... y en consecuencia se le adjudica a la menor STEFANY VIVIANA
LOOR BARRETO en su totalidad el bien inmueble y casa descritos en el
acápite segundo de esta sentencia, ..."

Es justicia.- Provea.

Por la peticionaria, su abogado defensor autorizado.

Ab. César Palma Salazar
-1st. N° 13 - 2011 - 134 P.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

MINISTERIO DE LA
JUDICATURA

Código de verificación de documentos: a72fd7f6da-413e-a26a-d4c75d25b0e4

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES
INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA

Juez(a): OZAETA MERO RUTH GERMANIA

Recibido el día de hoy, lunes once de julio del dos mil quince, a las once horas y veinte minutos, presentado por BARRETO SANCHEZ MELIDA MONSERRATE, dentro del juicio número 13952-2014-1326(1), en uno folios y se adjunta los siguientes documentos:

Forma Documento	Nombre Documento	Detalle Documento
Escrito	SOLICITA ACLARACION Y AMPLIACION DE SENTENCIA	SOLICITA ACLARACION Y AMPLIACION DE SENTENCIA

MANTA, lunes 10 de julio de 2015

DR DANIELA MARRON LAURA JULISSA
RESPONSABLE DE SORTEO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACCTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, miércoles 15 de julio del 2015, las 16h16. VISTOS: por cuanto no existe legitimado pasivo en esta causa que esté individualizado, sino presuntos herederos desconocidos, no es necesario correr traslado para atender lo solicitado por la señora MELIDA BARRETO SANCHEZ: por lo que proveyendo el pedimento por haber un error involuntario en la sentencia al determinar la fecha de fallecimiento del señor Juan Amado Loor Villavicencio, se deja erróneado el mismo por lo siguiente en el Considerando PRIMERO: "...a) Que se ha justificado que el señor JUAN AMADO LOOR VILLAVICENCIO, falleció el 21 de agosto de 2009." Lo pedido sobre la parte resolutive de la sentencia, se niega en razón de que lo sugerido si consta en el fallo aludido. Notifíquese.

Dr. Ruth Ozaeta Mero
DRA. RUTH OZAETA MERO, Mg.D.C.
JUEZ

Certifico:

Ab. GRACE MARINA MERA DELGADO
SECRETARIO

En Manta, miércoles quince de julio del dos mil quince, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BARRETO SANCHEZ MELIDA MONSERRATE en la casilla No. 29 y correo electrónico cesarpalma@palmasabogados.com del Dr. Ab. PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA en la casilla No. 129 y correo electrónico juridico@manta.gob.ec; veragonzalo@hotmail.com del Dr. Ab. GONZALO HUGO VERA GONZALEZ. No se notifica a PRESUNTOS HEREDEROS DE LOOR VILLAVICENCIO JUAN AMADO, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA por no haber señalado casilla. Certifico:

Ab. GRACE MARINA MERA DELGADO
SECRETARIO

GRACE MERA

COORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 05-07-15
SECRETARIA
Ab. Martha Zambrano P.
SECRETARIA (E)



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6826:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de septiembre de 2008*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3150918000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, sector Cuba # 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, singularizado en las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle 319 - A. POR ATRAS: Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con propiedad la señora Aide Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Rosendo Quijije; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con terreno que le queda a los vendedores, cónyuges Ramón Prudencio Macías Sánchez y Cecilia Azucena Macías Carrillo de Macías, con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

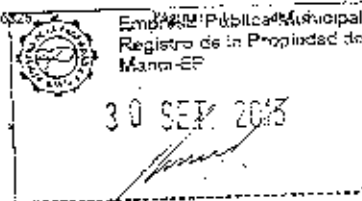
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.138	26/04/2001	10.068
Compra Venta	Compraventa	2.260	13/09/2005	30.926
Sentencia	Posesión Efectiva	49	15/04/2010	745
Demandas	Demanda	5	07/01/2014	41
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	240	05/09/2014	1
Demandas	Cancelación de Demanda	261	13/08/2015	1
Demandas	Cancelación de Demanda	274	25/08/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: C645

Ficha Registral: 6826



1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.068 - Folio Final: 10.070

Número de Inscripción: 1.138 Número de Repertorio: 2.015

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 109, lote No. 2, de la Parroquia Eloy Alfaro.

Dicho predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores de edad. Actualmente dicho

Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 8 de Agosto del 2.005

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04340126	Macías Carrillo Cecilia Azucena	Casado	Manta
Comprador	13-04335514	Macías Sanchez Ramon Prudencio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000900000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de septiembre de 2005:

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.926 - Folio Final: 30.935

Número de Inscripción: 2.260 Número de Repertorio: 4.384

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, sector Cuba # 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia

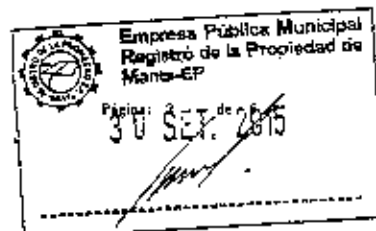
E l o y A l f a r o d e l c a n t ó n M a n t a .

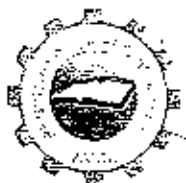
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Casado	Manta
Comprador	13-07553180	Loor Villavicencio Juan Amado	Casado	Manta
Vendedor	13-04340126	Macías Carrillo Cecilia Azucena	Casado	Manta
Vendedor	13-04335514	Macías Sanchez Ramon Prudencio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	26-abr-2001	10068	10070





3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 15 de abril de 2010
Tomo: 2 Folio Inicial: 745 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de marzo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Juan Amado Loor Villavicencio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000038875	Loor Barreto Stefany Viviana	Soltero	Manta
Causante	13-07533180	Loor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2260	13-sep-2005	30926	30935

4 / 4 Demanda

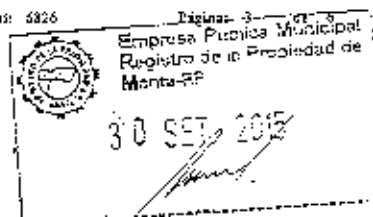
Inscrito el : martes, 07 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 52
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 174
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Octavo de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de diciembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIO Y APERTURA DE SUCESIÓN de los bienes del causante Sr. Juan Amado Loor Villavicencio, dictado por el Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí propuesta por la Sra. Melida Monserrate Barreto Sánchez, por sus propios derechos y en calidad de representante legal de la menor edad Stefany Viviana Loor Barreto. Dentro del Juicio No. 922 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000053109	Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez		Manta
Causante	13-07533180	Loor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Vido	Manta
Demandante	80-000000038875	Loor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta



5 / 4 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: viernes, 05 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 6.610

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Séptimo de la Niñez y la Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES dictada por el Juzgado Segundo de la Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí propuesta por la Sra. Melida Monserrate Barreto Sanchez por sus propios derechos y en calidad de Representante legal de la menor Stefany Viviana Llor Barreto en contra de los herederos presuntos y desconocidos del causante Sr. Juan Amado Llor Villavicencio. Dentro del Juicio No. 1926 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000046784	Juzgado Segundo de la Familia, Mujer, la Ni		Manta
Demandado	13-07533180	Llor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Viudo	Manta
Demandante	80-0000000038875	Llor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta



6 / 4 Cancelación de Demanda

Inscrito el: jueves, 13 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 6.535

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Especializada de Familia Niñez Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

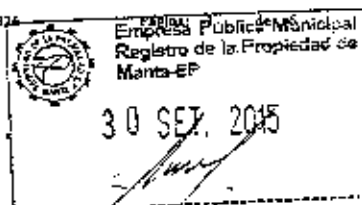
CANCELACION DE DEMANDA dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí con sede en el cantón Manta que sigue la Sra. Barreto Sánchez Melida Monserrate. Manta, 29 de Julio del 2015 Oficio No. 1453 - UJPMNAAIM - 2015 - 8P Dentro del Juicio de Inventario No. 2013 - 0922.

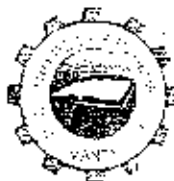
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000063109	Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez		Manta
Autoridad Competente	80-0000000079622	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, A		Manta
Causante	13-07533180	Llor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Viudo	Manta
Demandante	80-0000000038875	Llor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:





Demandas

5

07-ene-2014

4

7 / 4 CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2015

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 274 Número de Repertorio: 6.884

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Especializada de Familia Niñez Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictado por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta de Manabí propuesta por la Sra. Melida Monserrate Barreto Sanchez por sus propios derechos y por los que representa de su hija Stefany Viviana Llor Barreto, quien fue representada por su Curadora Sra. Enia Eulalia Sanchez Salto. Manta, 06 de Agosto del 2015
Oficio No. 1826 - UJFMNAAJM - 2015 Dentro del Juicio de Partición No. 1926 - 2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000079622	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, A		Manta
Causante	13-07533180	Llor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000038875	Llor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	240	05-sep-2014	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demandas	4
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:42:59 del miércoles, 30 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. JOSE VINCES ARTEAGA

Elaborado por: Cleotilde Diferencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador

Certificación impresa por: QES

Ficha Registrada: 6826



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074938

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Fincas ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
perteneiente a...
ubicada LOOR VILLAVICENCIO JUAN AMADO
PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO CUBA # 1 MZ-109 PARTE LT.2 CALLE 319
cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad
de \$36080.00 TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA DOLARES CON 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION JUDICIAL DE SENTENCIA DEL 50%

M.E

05 DE OCTUBRE DEL 2015



Manta, de ... del 20

[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103894



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOOR VILLAVICENCIO JUAN AMADO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3150918000 PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO CUBA # 1 MZ-109 PARTE LT.2 CALLE 319

Manta, cinco de octubre del dos mil quince





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS



Nº 127482

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de octubre de 2015

No. Electrónico: 35491

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-09-18-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO CUBA # 1 MZ-109 PARTE LT 2 CALLE 319

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307533180	LOOR VILLAVICENCIO JUAN AMADO

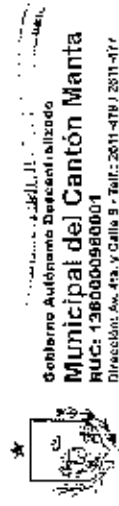
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2706,00
CONSTRUCCIÓN:	90570,22
	93276,22

Son: NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.
Director de Avalúos, Catastros y Registro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel.: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000420291

10/02/2015 10:52

OBSERVACIÓN				ÁREA	CÓDIGO CATASTRAL	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de TRÁMITE DE PARQUEO, EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA \$3000.00, inscrita en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO				92.00	9-15-08-18-000	181854	420291

VENDEDOR		ALCANTAROS Y VARIACIONES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1307533180	LOOR VILLAVICENCIO JUAN AMADO	PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO CUBA # 5 MZ-108 PARTE LT.20 CALLE 319	Impuesto principal
ADQUIRENTE			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	
1315248175	LOOR BARRETO STEFANY YVIANA	SN	Junta de Beneficiencia de Guayaquil
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO
			0.00

EMISOR: 10/02/2015 10:52 XAVIER ALCANTAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIA

Emergencias Teléfono:

RUC: 13600280/0001

Dirección: Avenida 11

Calle Calles 11 y 17

Teléfono: 2621777 - 2621774

914

COMPROBANTE DE PAGO

000076844

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: DOOR VILLAVICENCIO JUAN ANADO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA NIOY ALFARO BARRIO CUBA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

1 MARRASÓCARRA 1944 T. 2

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

06/10/2015 11:19:06

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA JUNES 30 DE 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

FUNDO NACIONAL DE FOMENTO
FONAFOPES INTERIOR S.A. EN
CALIFICADO: 9970 REGISTRADO PROPIETARIO DE MARCA
NOMBRE: DE REGISTRATION VARIAS
C/O INVENTOR: 3-081-7147-A (S)-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 6001879
Comunicado de Pago: 1. TOLU, 15 de mayo de 80
OFICINA: 34 - SANTA CRUZ
DISTRIBUCION RENOVANTE: CESAR PALMA
FINA DE BRANCO: Efectivo

Partners:	1.00
Capital Partners:	0.54
Subs:	0.04
OTIs:	1.00
SUM = VERIFICATION	

Dr. Diego Chamorro Pepinoso

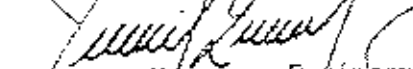
REPUBLICA DE GUATEMALA
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
Cedula de Ciudadania 130695480-9
BARRETO SANCHEZ MELIDA MONSERRATE
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
18 DICIEMBRE 1972
DNI 003-0397 01253 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 972



ECLATORIANA *****
VOTO 333312722
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GILBERT NEZARIO BARRETO
EMILIA ROSALBA SANCHEZ SALTOS
MANTA 11/02/2010
11/02/2022
REN 2305195



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Se ha fotocopiado el documento original que me
ha presentado y devuelto al Sr. Srdo.
Manta, a 06 OCT 2015


Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

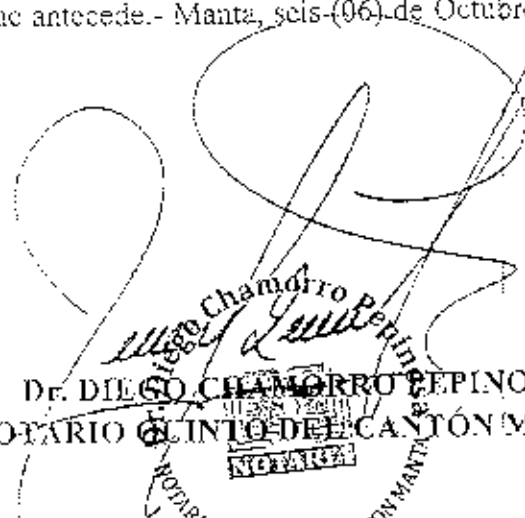


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la señora Melida Monserrate Barreto Sánchez, el día de hoy, en quince (15) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo los documentos que constan como fiel copia de su original correspondientes COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION N°2014-1926 PROPUESTO POR LA SEÑORA MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, DE FECHA 09 DE JULIO 2015, SUSCRITA POR LA DRA. RUTH OZAETA MERO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER NINEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, seis (06) de Octubre del dos mil quince (2015).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero PRIMERA copia certificada DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE CONSTAN A COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION N°2014-1926 PROPUESTO POR LA SEÑORA MELIDA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, DE FECHA 09 DE JULIO 2015, SUSCRITA POR LA DRA. RUTH OZAETA MERO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P03388), en quince (15) fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, al seis (06) de Octubre del dos mil quince (2015).-

DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO CUINTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000313596



20151308005P03388

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P03388



FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN N° 1926 PROPUESTA POR LA SEÑORA MELBA MONSERRATE BARRETO SANCHEZ, DE FECHA 09 DE JULIO 2015

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOYBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
BARRETO SANCHEZ MELBA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306954209

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A): DR. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANA

NACHO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	01/05/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	02/05/15
CLAVE CATASTRAL:	3650918		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS		C.A.	
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

6826



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6826:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de septiembre de 2008*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral Rol Ident Predial: 3150918000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, sector Cuba # 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, singularizado en las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle 319 - A. POR ATRAS: Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con propiedad la señora Aide Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Rosendo Quijije; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con terreno que le queda a los vendedores, cónyuges Ramón Pradencio Macías Sánchez y Cecilia Azucena Macías Carrillo de Macías, con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.138 26/04/2001	10.068
Compra Venta	Compraventa	2.260 13/09/2005	30.926
Sentencia	Poseción Efectiva	49 15/04/2010	745
Demandas	Demanda	5 07/01/2014	41
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	240 05/09/2014	1
Demandas	Cancelación de Demanda	261 13/08/2015	1
Demandas	Cancelación de Demanda	274 25/08/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.068 - Folio Final: 10.070

Número de Inscripción: 1.138 Número de Repertorio: 2.015

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 109, lote No. 2, de la Parroquia Eloy Alfaro.

Dicho predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores de edad. Actualmente dicho

Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 8 de Agosto del 2.005

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04340126	Macías Carrillo Cecilia Azucena	Casado	Manta
Comprador	13-04335514	Macías Sanchez Ramon Prudencio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 13 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.926 - Folio Final: 30.935

Número de Inscripción: 2.260 Número de Repertorio: 4.384

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, sector Cuba # 1, parte del lote número dos de la manzana Ciento nueve, parroquia

E l o y A l f a r o c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06954809	Sarreto Sanchez Melida Monserrate	Casado	Manta
Comprador	13-07533180	Loor Villavicencio Juan Amado	Casado	Manta
Vendedor	13-04340126	Macías Carrillo Cecilia Azucena	Casado	Manta
Vendedor	13-04335514	Macías Sanchez Ramon Prudencio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1138	26-abr-2001	10068	10070

3 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el : jueves, 15 de abril de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 745 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio: 1.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Juan Amado Loor Villavicencio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000038875	Loor Barreto Stefany Viviana	Soltero	Manta
Causante	13-07533180	Loor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2260	13-sep-2003	30926	30935

4 / 1 Demanda

Inscrito el : martes, 07 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 174

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Octavo de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIO Y APERTURA DE SUCESIÓN de los bienes del causante Sr. Juan Amado Loor Villavicencio, dictado por el Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí propuesta por la Sra. Melica Monserrate Barreto Sánchez, por sus propios derechos y en calidad de representante legal de la menor de edad Stefany Viviana Loor Barreto. Dentro del Juicio No. 922 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000053109	Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez		Manta
Causante	13-07533180	Loor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Viado	Manta
Demandante	80-000000038875	Loor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta

5 / 4 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el : viernes, 05 de septiembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 6.610

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Segundo de la Niñez y la Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES dictada por el Juzgado Segundo de la Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí propuesta por la Sra. Melida Monserrate Barreto Sanchez por sus propios derechos y en calidad de Representante legal de la menor Stefany Viviana Llor Barreto en contra de los herederos presuntos y desconocidos del causante Sr. Juan Amado Llor Villavicencio. Dentro del Juicio No. 1926 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000046784	Juzgado Segundo de la Familia, Mujer, la Ni		Manta
Demandado	13-07533180	Llor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Viudo	Manta
Demandante	80-0000000038875	Llor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta

6 / 4 **Cancelación de Demanda**

Inscrito el : jueves, 13 de agosto de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 6.535

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Especializada de Familia Niñez Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictado por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí con sede en el cantón Manta que sigue la Sra. Barreto Sánchez Melida Monserrate. Manta, 29 de Julio del 2015 Oficio No. 1453 - UJFMNAAIM - 2015 - 8P Dentro del Juicio de Inventario No. 2013 - 0922.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000053109	Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez		Manta
Autoridad Competente	80-0000000079622	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, A		Manta
Causante	13-07533180	Llor Villavicencio Juan Amado	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	Viudo	Manta
Demandante	80-0000000038875	Llor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación Impresa por: C/S

Ficha Registrada: 6826

Registro Público Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí

30 SET. 2015

Demandas:

5

07-ene-2014

41

52

7.1.4 CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 274 Número de Repertorio: 6.884

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Especializada de Familia Niñez Adolescencia

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de julio de 2015

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictado por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta de Manabí propuesta por la Sra. Melida Monserrate Barreto Sanchez por sus propios derechos y por los que representa de su hija Stefany Viviana Loor Barreto, quien fue representada por su Curadora Sra. Erika Eulalia Sanchez Salto. (Manta, 06 de Agosto del 2015 Oficio No. 1826 - UJEMNA-AM - 2015 Dentro del Juicio de Partición No. 1926 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	89-0900000379622	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, A		Manta
Causante	13-07533180	Loor Villavicencio Juan Anzudo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-06954809	Barreto Sanchez Melida Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandante	50-000000038875	Loor Barreto Stefany Viviana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	240	05-sep-2014	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demandas	4
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:42:59 del miércoles, 30 de septiembre de 2015.

A petición de: Sr. JOSE Vences Artesqui

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab: César Manuel Palma Salazar (L)
Firma del Registrador

